

Resultados de la Revisión Bienal del IFT en Materia de Preponderancia en el Sector de Radiodifusión

Ciudad de México, México, a 9 de marzo de 2017 - Grupo Televisa, S.A.B. (“Televisa” o la “Compañía”; BMV: TLEVISA CPO; NYSE:TV) informa que, como parte de la revisión bienal de las medidas de preponderancia en el sector de Radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) le ha notificado una resolución que modifica algunas de las medidas de preponderancia existentes en el sector de Radiodifusión e incluye ciertas obligaciones adicionales para Televisa y algunas de sus subsidiarias (las “Nuevas Medidas de Preponderancia”). Las Nuevas Medidas de Preponderancia mantienen la mayoría de las medidas previamente impuestas por el IFT el 6 de Marzo de 2014, pero con ciertas modificaciones y adiciones, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- **Compartición de Infraestructura** – Además de las obligaciones impuestas previamente respecto a la compartición de infraestructura pasiva, las Nuevas Medidas de Preponderancia incluyen el servicio de emisión de señales en caso que la infraestructura pasiva no esté disponible. En adición, las Nuevas Medidas de Preponderancia refuerzan la supervisión de los servicios de infraestructura que Televisa provee y los acuerdos tarifarios a los que llegue con sus clientes, e incluyen ciertas disposiciones adicionales en relación con la publicación de sus tarifas. Asimismo, se incluye un nuevo sistema electrónico de gestión como parte de las nuevas medidas, el cual facilitará el acceso a cierta información por parte de los usuarios de la infraestructura de Televisa, así como del IFT.
- **Prohibición de Adquirir Ciertos Contenidos Exclusivos para Radiodifusión** – Esta medida ha sido modificada permitiendo a Televisa adquirir contenidos relevantes en ciertas circunstancias, pero siempre y cuando ponga a disposición de otros radiodifusores en México el sublicenciamiento de tales derechos en términos no discriminatorios.
- **Servicios de Publicidad** – El IFT modificó esta medida principalmente mediante la inclusión de requisitos específicos a Televisa para la prestación de sus servicios de publicidad en televisión radiodifundida, y particularmente, en los servicios que se proveen a compañías de telecomunicaciones. Dichos requisitos incluyen, entre otros: a) publicar y entregar al IFT información específica en relación a tarifas, planes de descuento, términos y condiciones de contratación y ventas, modelos de contrato y otras prácticas relevantes; y b) términos y condiciones que prohíban el trato discriminatorio o la negativa de trato, las ventas condicionadas y otras condiciones que inhiban la competencia. Televisa tendrá que proveer adicionalmente información muy detallada al IFT en forma periódica de los servicios de publicidad que presta en televisión radiodifundida relacionados con la publicidad de servicios de telecomunicaciones.

- Separación Contable – Televisa tendrá que implementar metodologías de separación contable que serán posteriormente reguladas y definidas, basadas en ciertos criterios que serán determinados por el IFT.

Las Nuevas Medidas de Preponderancia están siendo determinadas en un momento en que el Sector de Radiodifusión no solo enfrenta una competencia feroz por parte de las nuevas tecnologías y otras plataformas audiovisuales (muchas de ellas no reguladas por el IFT), sino también en un momento en que una nueva cadena nacional de televisión abierta está compitiendo de manera activa y ganando participación de mercado, y en medio de una nueva licitación de estaciones de televisión radiodifundida que se lleva a cabo en diversas localidades a lo largo del país. La mayor competencia, junto con las medidas regulatorias impuestas a la Compañía y a la industria, han resultado en una reducción de los márgenes operativos de nuestro segmento de contenidos.

Lo anterior, conjuntamente con los efectos adversos y restricciones que han derivado de las reglas del *must offer* impuestas a la Compañía, incrementan ciertamente la ya fuerte carga regulatoria a la que esta sujeta la misma, factores estos que no parecen haber sido considerados por el regulador al momento de determinar las Nuevas Medidas de Preponderancia.

Por tanto, Televisa continuará evaluando el alcance e impacto de esta resolución y analizará cuidadosamente cualquier acción y/o medida (legal, de negocios o de otra naturaleza) que Televisa deba tomar y/o implementar con respecto a las mismas.

Sobre la Empresa

Televisa es una empresa de medios líder en la producción de contenido audiovisual en español, un operador de cable importante en México, y un sistema de televisión de paga vía satélite líder en México. Televisa distribuye el contenido que produce a través de varios canales de televisión abierta en México y en más de 50 países, a través de 26 marcas de canales de televisión de paga y canales de televisión, operadores de cable y servicios adicionales por internet ("OTT", por sus siglas en inglés). En Estados Unidos, el contenido audiovisual de Televisa es distribuido a través de Univision Communications Inc. ("Univision") la empresa de medios de habla hispana líder en Estados Unidos. Univision transmite el contenido audiovisual de Televisa a través de varias plataformas a cambio del pago de una regalía. Además, Televisa cuenta con una participación accionaria e instrumentos con derechos de suscripción de acciones ("warrants") que una vez intercambiados representarían aproximadamente el 36% sobre una base de dilución y conversión total del capital de Univision Holdings, Inc., la compañía controladora de Univision. El negocio de cable de Televisa ofrece servicios integrados, incluyendo video, servicios de datos de alta velocidad y servicios de voz a clientes residenciales y comerciales así como servicios administrados a empresas de telecomunicaciones locales e internacionales a través de cinco Operadores de Sistemas Múltiples en México. Televisa posee una participación mayoritaria en Sky, un sistema líder de televisión de paga directa al hogar vía satélite que opera en México, República Dominicana y Centroamérica. Televisa también tiene intereses en la publicación y distribución de revistas, la producción y transmisión de radio, deportes profesionales y entretenimiento en vivo, producción y distribución de películas, y juegos y sorteos.

Aviso legal

Este boletín de prensa contiene ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de la Compañía. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. La información de eventos futuros contenida en este boletín, se deberá leer en conjunto con un resumen de estos riesgos que se incluye en el Reporte Anual (Forma 20-F). Dicha información, así como futuros reportes hechos por la Compañía o cualquiera de sus representantes, ya sea verbalmente o por escrito, podrían variar de manera significativa de los resultados reales. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. La Compañía no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados.

Relación con Inversionistas:

Carlos Madrazo / Tel: (52 55) 5261 2445 / cmadrazov@televisa.com.mx

Relación con Medios:

Alejandro Olmos / Tel: (52 55) 4438 1205 / aolmosc@televisa.com.mx

María Eugenia Zurita / Tel: (52 55) 52 24 63 60 / mezurita@televisa.com.mx

www.televisair.com